

Resolución Rectoral n.º 0209-2015-UNAP Iquitos, 19 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0292-2015-DFACEN-UNAP, presentado el 18 de febrero de 2015, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0118-2015-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0118-2015-FACEN-UNAP, del 03 de febrero de 2015, en la que resuelve encargar, con eficacia anticipada, a don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, del 02 de enero al 15 de febrero de 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 0118-2015-FACEN-UNAP, del 03 de febrero de 2015, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar, con eficacia anticipada, a don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, del 02 de enero al 15 de febrero de 2015".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza

RECTOR

Alba/Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL